De: Luz Marina Tarquino Munar **En nombre de** Comunicacion Supervision GELC
Enviado el: martes, 18 de octubre de 2022 12:12 p. m.
Para: Marcela Brun Vergara <mbrun@Minsalud.gov.co>
CC: Olinda Gutierrez Alvarez <ogutierrez@minsalud.gov.co>; Victor Andres Olarte Arcos <volarte@Minsalud.gov.co>
Asunto: Supervisión Contrato de Compraventa MSPS-298-2021 PROCESO MSPS-CD-241-2022

Bogotá, 18 de octubre de 2022

PARA: **Doctora MARCELA BRUN VERGARA– DIRECTORA DE REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD.**

DE: **COORDINADORA GRUPO DE EJECUCION Y LIQUIDACION CONTRACTUAL**

ASUNTO: **Supervisión Contrato de Compraventa MSPS-298-2021 PROCESO MSPS-CD-241-2022**

De manera atenta les informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Clausulado de la Minuta electrónica del Contrato de Compraventa correspondiente al proceso realizado en el Secop II con el numero **MSPS-CD-241-2022 ,** suscrito con **DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA.,** perfeccionado 14 de octubre de 2022, les corresponde ejercer la supervisión del mismo. En caso que decidan designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberán efectuarlo por este medio en cumplimiento de la Circular 041-2018.

Para el ejercicio de la función de supervisor deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoría, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 546 del 26 de abril de 2021 y "Por medio de la cual se deroga la Resolución No 03243 del 5 de septiembre de 2017 se imparten directrices, lineamientos y se establecen responsabilidades para el desarrollo de las funciones relacionadas con el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos de naturaleza contractual que celebre el Ministerio de Salud y Protección Social".

El Contrato y la aprobación de la póliza podrán ser consultado en la vista pública a través del siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es- CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE con el número de proceso **MSPS-CD-241-2022** - consultar el No. 002- sección: condiciones "anexo del contrato".

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

En el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual reposan los documentos soportes de los contratos, para su consulta, si a ello hubiere lugar. Igualmente deberá remitir a éste Grupo copia de todas sus actuaciones, con el fin que las mismas obren en la respectiva carpeta, así como registrar la información y demás documentos en la plataforma del Secop II "***Para la gestión electrónica del contrato (cargue de informes de supervisión etc.), es importante que cuente con el registro en la plataforma SECOP II, en la cual una vez ingrese encontrará en la parte superior el menú "contratos" y podrá buscarlo con el número del mismo de manera directa."***
Cordialmente,

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

INGRID CORDOBA AMARILLO
Coordinador Grupo Ejecución y liquidación Contractual
Ministerio de Salud y Protección Social
Teléfono: 3305000 Extensión: 7011

Transcriptor/Elaboró Luz Marina T
C:\Users\ltarquino\Documents\A